



CENTROS DE MAYORES CLM

Nuestras fiestas



Castilla-La Mancha

M  
Castilla-La Mancha  
Red de Atención a Mayores  
CENTROS DE MAYORES

Castilla La Mancha  
**EAI**  
**PIN**

# BASES DEL CONCURSO

La novena edición del Concurso +Talento de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha recopilará los mejores trabajos y vídeos realizados por los socios y socias bajo el área temática **"Fiestas patronales y/o populares"** con el fin de difundirlos en [www.centrodemayoresclm.org](http://www.centrodemayoresclm.org) y en el canal de YouTube homónimo.

## Participantes

Para participar es necesario ser soci@ de cualquier Centro de Mayores perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con anterioridad a la presentación de los vídeos. La organización podrá solicitar la acreditación de soci@ como condición para la retirada del premio. La participación grupal está admitida en este concurso, siendo en este caso necesario que sea una persona la encargada de realizar las funciones de portavoz.

Los trabajos y vídeos deben presentarse en lengua castellana, ser originales e inéditos y que no hayan sido publicados en ningún medio, incluido Internet, haber recibido previamente ningún premio ni estar pendientes de la resolución de otro certamen.

## Temáticas

Dentro del área "Fiestas patronales y/o populares" se pueden realizar vídeos explicando la festividad que se lleva a cabo, se pueden incluir vestimentas típicas, canciones o música de esa festividad, recetas que se lleven a cabo por dichas fechas, bailes, etc... en definitiva la idea es acercar la festividad, intentando mantener costumbres que quizás se estén perdiendo y mantener siempre el recuerdo de dichas festividades. En los vídeos pueden aparecer imágenes y/o fragmentos de vídeos que se hayan tomado en el pasado, pero no puede representar la totalidad del vídeo presentado en esta convocatoria.

## Requisitos

- Los vídeos deben grabarse **en posición HORIZONTAL, preferiblemente en un espacio donde no haya ruido ambiente ni interrupciones, con buena luz y calidad.**
- Los vídeos **no deben sobrepasar los 5 minutos** de duración.
- Solamente se podrá presentar **una única obra por autor@s y ést@s no podrán formar parte del personal que trabaja en los Centros de Mayores.**

La organización se reserva el derecho de excluir los vídeos que no reúnan dichos requisitos.

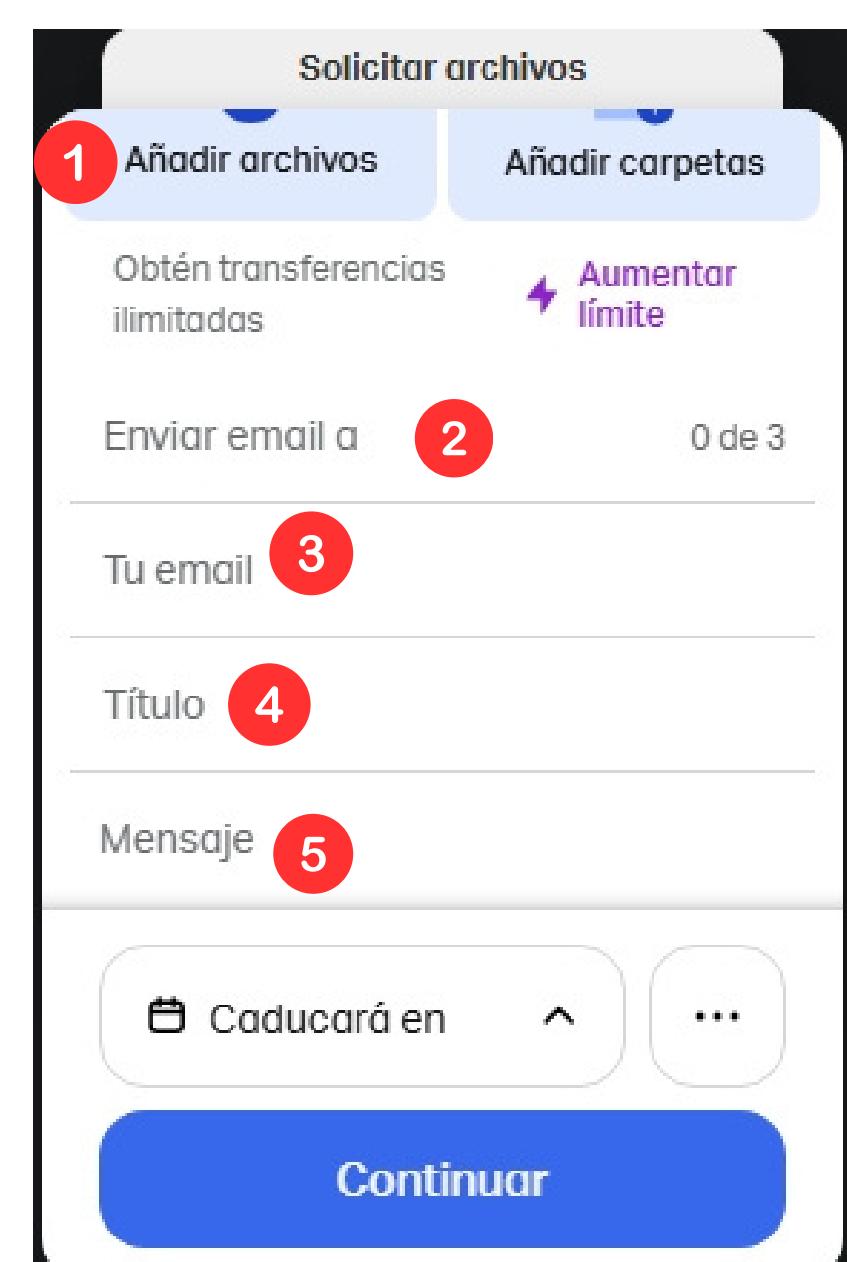
# Criterios de valoración

Se valorarán las siguientes características de los vídeos presentados:

- **Originalidad y creatividad de la actividad presentada.**
- **Transmisión de valores positivos y amigables.**
- **Claridad de la explicación.**

## Envío de la obra

- Por correo electrónico a: [contacto@centrodemayoresclm.org](mailto:contacto@centrodemayoresclm.org) indicando el número de soci@, nombre completo y nombre del centro y con la protección de datos cumplimentada y firmada que se encuentra en el **Anexo I**. En caso de que se presente un grupo de personas, será suficiente con que sólo la persona portavoz cumplimente esta información.



- En caso de que los vídeos superen la capacidad permitida, se deberán enviar a través de la plataforma gratuita **WeTransfer** dando a añadir archivos (1), poniendo el correo contacto@centrodemayoresclm.org en "enviar email a" (2), indicando tu correo en "tu email" (3), CONCURSO +TALENTO en "título" (4) e indicando en "**mensaje**" (5) **el nombre, apellidos y centro al que pertenecen dichas candidaturas**. Por último, donde indica "caducará en" se deberá poner 3 días.

- Mediante el WhatsApp al número **673569330** indicando número de soci@, nombre completo y nombre del centro y con protección de datos rellenada y firmada que se encuentra en el Anexo I.
- Una vez recibamos las candidaturas, os lo haremos saber en un plazo máximo de tres días.

## Fases del concurso

- **9/febrero/2026 Inicio del concurso.**
- **26/junio/2026 a las 23:59 Fin de recepción de trabajos.**
- **En el mes de septiembre se realizará la comunicación de personas gandoras.**

## Composición del Jurado.

- Representantes de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha (EAPN-CLM).

Los vídeos presentados serán valorados de forma anónima por el jurado, siendo su fallo inapelable y comunicándose a las personas finalistas en cualquier momento a partir de la fecha de finalización del concurso. La organización no se responsabiliza de la demora que puedan sufrir los plazos a causa de hechos ajenos a la organización.

## Premios

Se establecen **5 premios** del mismo valor consistentes en un trofeo y una cesta de productos manchegos por ganador/a. Sin perjuicio de que puedan sufrir modificaciones debido a la disponibilidad de ciertos productos. Además, los trabajos que resulten ganadores se subirán al canal de youtube de **CentrodeMayoresCLM**.

El premio y la cesta se entregarán al trabajo ganador. Si el trabajo ganador es grupal, el grupo recibirá un solo trofeo y una sola cesta.

# CONDICIONES

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del concurso.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a EAPN-CLM como organizador del concurso, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Los vídeos presentados en este concurso pasarán a formar parte del archivo de EAPN-CLM. L@s autores cederán los derechos de reproducción, exhibición y difusión pública de dichas obras premiadas en el concurso, haciendo figurar en todo momento la autoría.

L@s participantes garantizan que las obras presentadas se ajustan a las condiciones requeridas en materia de protección de datos y se hacen responsables de ello, exonerando a la organización del concurso de cualquier tipo de responsabilidad.

La organización del concurso no cubrirá los gastos derivados de la participación en el concurso.

L@s ganadores del concurso dan su consentimiento a efectos de acceso y tratamiento de sus datos personales con la finalidad de comunicar el resultado del concurso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso que el material presentado no reúna los requisitos exigidos de las bases.

# ANEXO I

## POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS CONCURSO +TALENTO

D./D<sup>a</sup> , con DNI/NIE/PASAPORTE n.<sup>o</sup> , como usuario/a de la Red de Centros de Mayores con n<sup>o</sup> de socio/a , autoriza a la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha (en adelante EAPN-CLM), a publicar y difundir la grabación aportada para participar en el concurso de + TALENTO, a través de redes electrónicas así como en las páginas web, canal de youtube de centros de mayores CLM, redes sociales, newsletters y demás medios corporativos de EAPN-CLM. El fin de publicar y difundir esta grabación es presentar el resultado del concurso, reconocer la labor de la persona participante, así como dar la posibilidad de que los miembros de la EAPN-CLM y de la Red de Centros de Mayores de CLM puedan conocer su contenido.

Y así, este acuerdo cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos, estas son, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La persona interesada tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. Para el ejercicio de tales derechos y cualquier otra duda o sugerencia que se quisiera expresar, puede contactar con EAPN-CLM, en la siguiente dirección de correo electrónico administracion@eapn-clm.org , en la dirección postal Avenida General Villalba S/N Pabellón 8, 45003 y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Para información más detallada sobre nuestra política de privacidad, puede consultar nuestra web en la siguiente dirección <https://eapn-clm.org/wp/politica-de-privacidad/>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma